



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

D. Álvaro San Román Jiménez ha solicitado licencia para establecimiento de explotación ganadera bovino, para la reproducción y cría de ganado bovino de aptitud cárnica, en régimen extensivo, con asentamiento principal en la parcela 12 del polígono 4 de Garciotum, para una capacidad máxima de 20 animales.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Garciotum, 3 de marzo de 2026.–El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.-1012